

BAQUEDANO, 27 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1307

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 095 de fecha 07 de mayo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 34972949, presentada por doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, por treinta días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 34972949, presentada por doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, cargo Administrativa de el Área Traspasada de Educación, por el período comprendido entre el día 24 de Julio del año 2011 hasta el día 22 de Agosto del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control